RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 0677 - 2016 - MDLV

La Victoria, setiembre 23 de 2016
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

CONSIDERANDO :

Que, de conformidad con el artículo 79º de la Ley Nº 27972, las municipalidades tienen entre sus funciones, construir la infraestructura urbana;

Que, de conformidad con el artículo 159º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S.Nº 350-2015-EF, durante la ejecución de la obra debe contarse, de modo permanente y directo, con un inspector o con un supervisor. El inspector es un profesional, funcionario o servidor de la entidad, expresamente designado por ésta;

Que, la Municipalidad Distrital de La Victoria iniciará la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE TUPAC AMARU (TRAMO AV. GRAN CHIMU – AV. MACHUPICCHU), AV. LLOQUE YUPANQUI (TRAMO AV. GRAN CHIMU – AV. MACHUPICCHU), CALLE JOSE MARIA ARGUEDAS (TRAMO AV. GRAN CHIMU – AV. MACHUPICCHU), CALLE 1º DE MAYO (TRAMO CALLE TUPAC AMARU – CALLE JAVIER HERAUD), CALLE ATAHUALPA (TRAMO AV. MAYTA CAPAC – AV. LOS INCAS) Y CALLE HUASCAR (TRAMO CALLE ATAHUALPA – AV. MACHUPICCHU), DISTRITO DE LA VICTORIA – CHICLAYO – LAMBAYEQUE", con código SNIP Nº 337929; a cuyo efecto es necesario designar un Inspector de Obra;

En ejercicio de sus atribuciones de Ley;

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- DESIGNAR al Ing. Dick Carlo Silva Ravines, Jefe de la División de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Distrital de La Victoria como **Inspector** de la obra "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE TUPAC AMARU (TRAMO AV. GRAN CHIMU – AV. MACHUPICCHU), AV. LLOQUE YUPANQUI (TRAMO AV. GRAN CHIMU – AV. MACHUPICCHU), CALLE JOSE MARIA ARGUEDAS (TRAMO AV. GRAN CHIMU – AV. MACHUPICCHU), CALLE 1º DE MAYO (TRAMO CALLE TUPAC AMARU – CALLE JAVIER HERAUD), CALLE ATAHUALPA (TRAMO AV. MAYTA CAPAC – AV. LOS INCAS) Y CALLE HUASCAR (TRAMO CALLE ATAHUALPA – AV. MACHUPICCHU), DISTRITO DE LA VICTORIA – CHICLAYO – LAMBAYEQUE", con código SNIP Nº 337929.

POR TANTO:
REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL V°B° Gerente de Desarrollo Urbano LA VICTORIA